



Resolución

171/2019

Acta N° 021/2019

Las Piedras, 21 de Mayo de 2019 .

VISTO: que se deben aprobar los gastos para la compra de materiales, bolsas de portland, varilla, mecha, precintos, caños, codos, cuerda, latas muliuso piso, pinceletas, rodillos, clavos, alambre, maceta, tenaza, cuerda náutica, tablas de encofrado, pinceles, teflon, discos norton, malla sombra negra, manguera, candados, la Empresa Agaler S.A- Barraca Artigas, Rut 212704170015, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Muicipal.

CONSIDERANDO I: que la Empresa se encuentra al día con BPS, DGI y se encuentra registrada en RUPE.

CONSIDERANDO II: el gasto esta incluido en el Proyecto 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas ya que las herramientas

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el pago de \$30136 (treinta mil ciento treinta y seis pesos Uruguayos), para la compra de materiales, bolsas de portland, varilla, mecha, precintos, caños, codos, cuerda, latas muliuso piso, pinceletas, rodillos, clavos, alambre, maceta, tenaza, cuerda náutica, tablas de encofrado, pinceles teflon, discos norton, malla sombra negra, manguera, candados, a la Empresa Agaler S.A- Barraca Artigas Rut212704170015, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Muicipal.

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y Dir. Recursos Financiero.

Alcalde

Ricardo Mazzia
Jose Delgado

Concejal

Concejal

[Handwritten signature]

Concejal

Concejal